

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Asuntos Sociales

7 *ORDEN 1118/2011, de 15 de julio, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se convocan 48 becas para estudiantes de Centros de Menores del Instituto Madrileño del Menor y la Familia para el año 2011-2012.*

Artículo 1

Objeto

El objeto de la presente Orden es convocar 48 becas para estudiantes de Centros del Instituto Madrileño del Menor y la Familia para el año 2011-2012.

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, según el Anexo 1 que se adjunta a la presente Orden, se dirigirán al Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid.

Los centros de menores en los que residirán los becarios son los que figuran en el Anexo II de la presente convocatoria.

Artículo 2

Bases reguladoras

La concesión de las becas se ajustará a las bases reguladoras establecidas en la Orden 2204/2009, de 26 de agosto, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de septiembre de 2009.

Artículo 3

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el propio órgano que lo ha dictado, o directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Se faculta a la Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia para dictar y publicar las instrucciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 15 de julio de 2011.

El Consejero de Asuntos Sociales,
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR



Instituto Madrileño del Menor y la Familia
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE CENTROS
DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

Anexo 1

1.- Datos del solicitante:

NIF/NIE/Pasaporte		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre				Nacionalidad	
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía		Nº	Bloque
Escalera	Piso	Puerta	Localidad		
CP	Provincia	Correo electrónico			
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		

2.- Datos del representante:

NIF/NIE	Apellidos	Nombre
---------	-----------	--------

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía	Nombre vía	Nº	Bloque	
	Esc.	Piso	Puerta	Localidad	
	CP	Provincia			

4.- Motivo de la solicitud:

☐	Jóvenes procedentes del Sistema de Protección de la Comunidad de Madrid
☐	Residir fuera de la Comunidad de Madrid
☐	Ser estudiante de otra nacionalidad
☐	Motivos económicos

5.- Otros datos:

Estudios a realizar durante el próximo curso	
Centro o Universidad donde realizará los estudios	
Horarios aproximados de clase	
Fue becado en el curso anterior	Si ☐ No ☐
Estudios realizados en el curso anterior	
Nombre de la Residencia donde fue beneficiario de la beca	



Instituto Madrileño del Menor y la Familia
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta(***)
• Fotocopia de su DNI/NIE.	☐	☐
Declaración formal de que realizará los estudios a que se refiere el art. 5.	☐	
En caso de que el solicitante haya pertenecido al sistema de protección del IMMF:	☐	
• Justificante de la acción formativa o del contrato de trabajo		
Certificado de empadronamiento	☐	☐
Acreditación documental del certificado del anexo 3.	☐	
En caso de extranjeros no comunitarios:	☐	
• Permiso de residencia.		
Documentos justificativos de la valoración establecida en el art. 8		
▪ Jóvenes procedentes de residencias del Instituto Madrileño del Menor y la familia, con informe favorable del Director de la residencia	☐	
▪ Estudiantes becados en años anteriores con informe favorable del Director de la residencia donde disfrutó la beca	☐	
▪ Realizar estudios afines con educación	☐	
▪ Calificaciones obtenidas en el curso anterior	☐	☐

(***) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid. ☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a.....de..... de.....

FIRMA del solicitante o del representante legal

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de "Becas para estudiantes de centros", cuya finalidad es la gestión, valoración en que concurren los solicitantes para la concesión de dichas becas, y podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Asuntos Sociales
Instituto Madrileño del Menor y la Familia



Instituto Madrileño del Menor y la Familia
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud.
- Escriba con claridad y con letras mayúsculas.
- Presente con la solicitud todos los documentos necesarios. Con ello evitará retrasos innecesarios.

1. DATOS DEL INTERESADO

En este apartado se consignarán todos los datos personales del interesado.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

En este apartado se consignarán los datos identificativos del representante.

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Indique en este apartado si desea recibir la notificación por correo certificado o de modo telemático (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid).

Un ciudadano podrá darse de alta en ese servicio de notificaciones a través de la página de www.madrid.org, dentro del apartado de Administración Electrónica / Servicio Notificaciones Telemáticas.

4. MOTIVOS DE LA SOLICITUD

En este apartado se indicará el/los motivos que correspondan.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Marque en las casillas correspondientes del formulario la documentación que acompaña con la solicitud, o bien, siempre que sea posible, marque si autoriza a la Comunidad de Madrid a recabar en su nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndose de la necesidad de aportarlos.

ANEXO II

RESIDENCIA	DIRECCIÓN	TOTAL
ACACIAS	C/ General Ricardos, 177 28025 MADRID	6
ALCALÁ DE HENARES	C/ Fernando de Flandes, 16-18 28804 ALCALÁ DE HENARES	1
ALCORCÓN	Avda. Las Flores, 70-72 28925 ALCORCÓN	1
CHAMBERÍ	C/ Fernández de los Ríos, 37 28015 MADRID	7
ENCINAR	Estrecho de Mesina nº 1 28043 MADRID	4
ISABEL CLARA EUGENIA	C/ Mar Caspio, 8 28033 MADRID	2
ISABEL DE CASTILLA	C/ Sierra de Palomeras, 12 28031 MADRID	4
LAS ROSAS	Avda. de Guadalajara, 69 28032 MADRID	4
LEGANÉS	C/ Maestro, 21 28914 LEGANES .MADRID	1
MÓSTOLES	Camino de Carrasquillas, 16-20 28935 MÓSTOLES .MADRID	2
EL VALLE	Avda. del Valle, 22 28003 MADRID	2
VALLEHERMOSO	C/ Fernández de los Ríos, 42 28015 MADRID	5
MANZANARES	C/ Arturo Soria, 124 28043 MADRID	7
PISOS IMMF MEJORADA	C/ La Vega nº 1, portal nº 5 28840 MEJORADA DEL CAMPO MADRID	1
GRUPO EDUCATIVO SOCIAL	C/ Yelmo nº 18, TRES CANTOS 28770 MADRID	1
		48 plazas

(03/29.352/11)